



**ISSPE**

Instituto Superior de Seguridad  
Pública del Estado

# Programa Institucional

Instituto Superior  
de Seguridad  
Pública del Estado

**2022  
2027**





ISSPE

---

Instituto Superior de **Seguridad**  
**Pública** del Estado

## PRESENTACIÓN

El presente Programa del Instituto Superior de Seguridad Pública 2022-2027, se elaboró para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, a los artículos 49 fracción VII y el artículo 57 Apartado C del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, además de lo estipulado en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, en el cual se definirán objetivos, estrategias y líneas de acción enfocadas a profesionalizar y evaluar los cuerpos de seguridad pública.

Una de las prioridades del Gobierno de Sonora para el periodo 2021-2027, es la “Reactivación económica y la Seguridad”. La inseguridad y violencia han perjudicado a nuestro estado durante varios sexenios, debido al diseño e implementación de estrategias fallidas en materia de seguridad, al deterioro en las instituciones de seguridad, al déficit del estado de fuerza de las instituciones de seguridad y procuración de justicia, la corrupción y la impunidad, dicha situación se agrava por la falta de oportunidades laborales, las deficientes acciones de promoción a la inversión, reactivación económica y el desarrollo de la economía social.

El Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado (ISSPE) tiene como objetivo la formación inicial, actualización especializada y capacitación científica y profesional de las y los aspirantes e integrantes de las instituciones policiales estatales y municipales dedicadas al cumplimiento de las funciones de seguridad pública y tránsito, con un enfoque de respeto irrestricto a los derechos humanos, igualdad de género, no discriminación y cero tolerancia a la corrupción.

El presente Programa se constituye como una guía que define la contribución del ISSPE con el Gobierno del Estado y la Secretaría de Seguridad, para contribuir a los esfuerzos para la “Reactivación económica y la Seguridad”, para ello se ha planteado la visión de transformarse de un Instituto a una Universidad que sirva de referente a nivel nacional e internacional, por la alta profesionalización y especialización de las corporaciones policiales en materia de seguridad pública; asimismo, redoblar esfuerzos para formar y capacitar a más hombres y mujeres, a fin de coadyuvar en el fortalecimiento de las instituciones policiales y en consecuencia a la disminución de la incidencia delictiva.

**ATENTAMENTE**

---

**DR. ELLIOTH ROMERO GRIJALVA**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO**  
**SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO**

## MISIÓN Y VISIÓN

La Misión y Visión del Programa de Desarrollo del ISSPE se definieron para determinar un enfoque de lo que se pretende alcanzar con las acciones que llevará a cabo el ISSPE en el mediano plazo.

### **Misión**

Formar profesionales y especialistas en materia de seguridad pública, con base en el Programa Rector de Profesionalización y el Modelo Educativo definido por el ISSPE, basado en competencias, valores y principios, con un enfoque de prevención y vinculación social, que contribuya en la seguridad y a generar confianza en las personas del Estado.

### **Visión**

Ser una Universidad referente a nivel nacional e internacional por su formación inicial, continua y de posgrados, que contribuya en la Seguridad Pública a preservar la integridad, la paz y orden público, apegado a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y pleno respeto a los derechos humanos.

## INTRODUCCIÓN

Una de las prioridades del Gobierno del estado y de la Secretaría de Seguridad Pública es la Seguridad, considerando que Sonora ha estado marcado por la violencia y la inseguridad a lo largo de varios sexenios, aunado al déficit del estado de fuerza de las instituciones de seguridad, lo cual impacta en las condiciones del bienestar de la población y el deterioro del tejido social.

Para lo cual, se hace prioritario contar con un mayor número de policías formados con altos estándares, es ahí donde se incorpora y resalta la labor del ISSPE, al contribuir con el Gobierno del estado y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para formar y profesionalizar a las y los policías.

Una de las prioridades del Gobierno de Sonora es disminuir la inseguridad y violencia que han aquejado al estado, derivado del deterioro en las instituciones de seguridad, su déficit en su estado de fuerza, la corrupción y la impunidad, es por ello que el ISSPE estableció como compromiso profesionalizar el estado de fuerza policial a través de incrementar el número de capacitaciones en formación inicial; además de transformarse en una Universidad que fomente la formación especializada y estudios de posgrado, para contar con personal con los conocimientos y capacidades que favorezca el fortalecimiento de las instituciones de seguridad y con ello dar cumplimiento al Objetivo 4 y 16 de Desarrollo Sostenible.

Es por ello que se elabora el presente Programa Institucional del ISSPE 2022-2027, para contar con una directriz a mediano plazo, en el que se establezcan los proyectos, objetivos, acciones concretas e indicadores a los que se compromete a dar cumplimiento el ISSPE, todo ello alineado al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial de Seguridad Pública.

El Programa de Desarrollo del ISSPE se divide en siete capítulos en los cuales se abordarán los siguientes temas:

Capítulo 1.- Se presenta un análisis situacional que describe de manera general los principales problemas de la seguridad y la formación y profesionalización policial, el cual queda representado en análisis FODA que identifica las causas raíz del problema. Asimismo, se presentan los focos de atención estratégicos y los escenarios factibles y deseables.

Capítulo 2.- Se presenta la alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y los objetivos de mediano plazo del Programa Sectorial de Seguridad Pública.

Capítulo 3.- Presenta los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa de Desarrollo del ISSPE, a través de las cuales se dará atención a los focos de atención estratégicos y los escenarios planteados en el Capítulo 1.

Capítulo 4.- Muestra los indicadores y metas que se esperan lograr para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Capítulo 3.

Capítulo 5.- Expone los proyectos estratégicos definidos en el Programa de Desarrollo del ISSPE.

Capítulo 6.- Da a conocer los instrumentos de coordinación, participación y colaboración con otras instancias públicas para dar cumplimiento a los objetivos planteados.

Capítulo 7.- En este apartado se establecerá el mecanismo a través del cual se dará seguimiento y evaluará este Programa Institucional.

Finalmente se presenta un Glosario de los términos empleados.



## ÍNDICE

<b>MARCO NORMATIVO</b>	10
<b>CAPÍTULO 1. ANÁLISIS SITUACIONAL</b>	11
<b>CAPÍTULO 2. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO-PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO-PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO</b>	20
<b>CAPÍTULO 3. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA</b>	21
<b>CAPÍTULO 4. INDICADORES</b>	23
<b>CAPÍTULO 5. PROYECTOS ESTRATÉGICOS</b>	28
<b>CAPÍTULO 6. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL</b>	29
<b>CAPÍTULO 7. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS</b>	30

## Marco Normativo

### Normas Federales

- ✿ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✿ Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- ✿ Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

### Normas Estatales

- ✿ Constitución Política del Estado de Sonora.
- ✿ Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- ✿ Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora.
- ✿ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- ✿ Ley de Seguridad Privada para el Estado de Sonora.
- ✿ Reglamento Interior del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado.
- ✿ Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.
- ✿ Manual de Organización del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado

## Capítulo 1. Análisis Situacional

La seguridad pública en México constituye una función prioritaria del Estado, a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, que se encuentra plasmado en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), cuya finalidad es salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en la CPEUM y las leyes en la materia.

Asimismo, la CPEUM delimita lo que comprende la seguridad pública: la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias.

Sin embargo, es importante dimensionar cómo se encuentra México a nivel internacional respecto a los índices de violencia. De acuerdo al Índice de Paz Global (GPI por sus siglas en inglés), en su Ranking Mundial de la Paz 2021, coloca a México en el lugar 140 de 163 países<sup>1</sup>, lo que lo coloca como un país peligroso.

A nivel nacional, el Índice de Paz México (IPM) 2021, elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP), proporciona una medición integral de los niveles de paz en México, que en concordancia y en base en la metodología del Índice de Paz Global, proporciona una medición integral de los niveles de paz en México (México - Índice de Paz Global 2021 datosmacro.com (expansion.com)).

De acuerdo al IPM, la paz en México mejoró en un 3.5% en 2020, refiere que tras cuatro años de deterioro sucesivo, esto marca un cambio en la tendencia tras los fuertes aumentos de la violencia registrada entre 2015 y 2018, esta mejora se vio reflejada en la tasa de delitos con violencia que se redujo en un 13.3%. En 2020, Yucatán fue el estado más pacífico por cuarto año consecutivo, los deterioros más importantes en ocurrieron en Zacatecas, San Luis Potosí, Sonora, Guanajuato y Michoacán.

---

<sup>1</sup>México - Índice de Paz Global 2021 | datosmacro.com (expansion.com)

De acuerdo al IPM, el estado de Sonora se ubica en el lugar 27 en cuanto al nivel de paz, con una calificación de 3.312. Sonora experimentó el tercer mayor deterioro en su calificación general en 2020, que se debió principalmente a un deterioro del 60.8% en su tasa de crímenes de la delincuencia organizada. Este fue el mayor deterioro del país.

El aumento en la tasa de crímenes de la delincuencia organizada estuvo impulsado por aumentos en las tasas de extorsión y delitos de narcomenudeo. Sonora registró un aumento del 229% en la extorsión entre 2019 y 2020. Según datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, el 89.4% de las extorsiones se realizaron a través de llamadas telefónicas fraudulentas a nivel nacional.

El estado registró un aumento del 46.4% en su tasa de delitos con violencia y un incremento del 50% en la tasa de violencia familiar; las tasas de homicidio y delitos cometidos con armas de fuego también registraron deterioros, aumentando en un 14.3% y un 12.4%, respectivamente. A diferencia de casi todos los demás estados mexicanos, el indicador de cárcel sin sentencia mejoró en Sonora en 2020.

**Gráfica. Calificación Sonora de acuerdo al IPM**



Fuente: Elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP)

Por otra parte, el IPM refiere que los altos niveles de violencia también han afectado a las fuerzas de seguridad, a figuras políticas y a periodistas.

En este sentido, respecto a las policías, el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), evalúa el Índice Mundial de Seguridad Interna y Policía (WISPI por sus siglas en inglés)<sup>2</sup>. México se ubica en el lugar 118 de 127 países, por debajo de Sierra Leona y Honduras y por encima de Venezuela y Camerún. El país destaca por haber incrementado su fuerza policial en más del doble desde 1980, sin embargo, se encuentra entre las peores cinco naciones en el tema de legitimidad junto a Kenia, Nigeria, Congo y Pakistán.

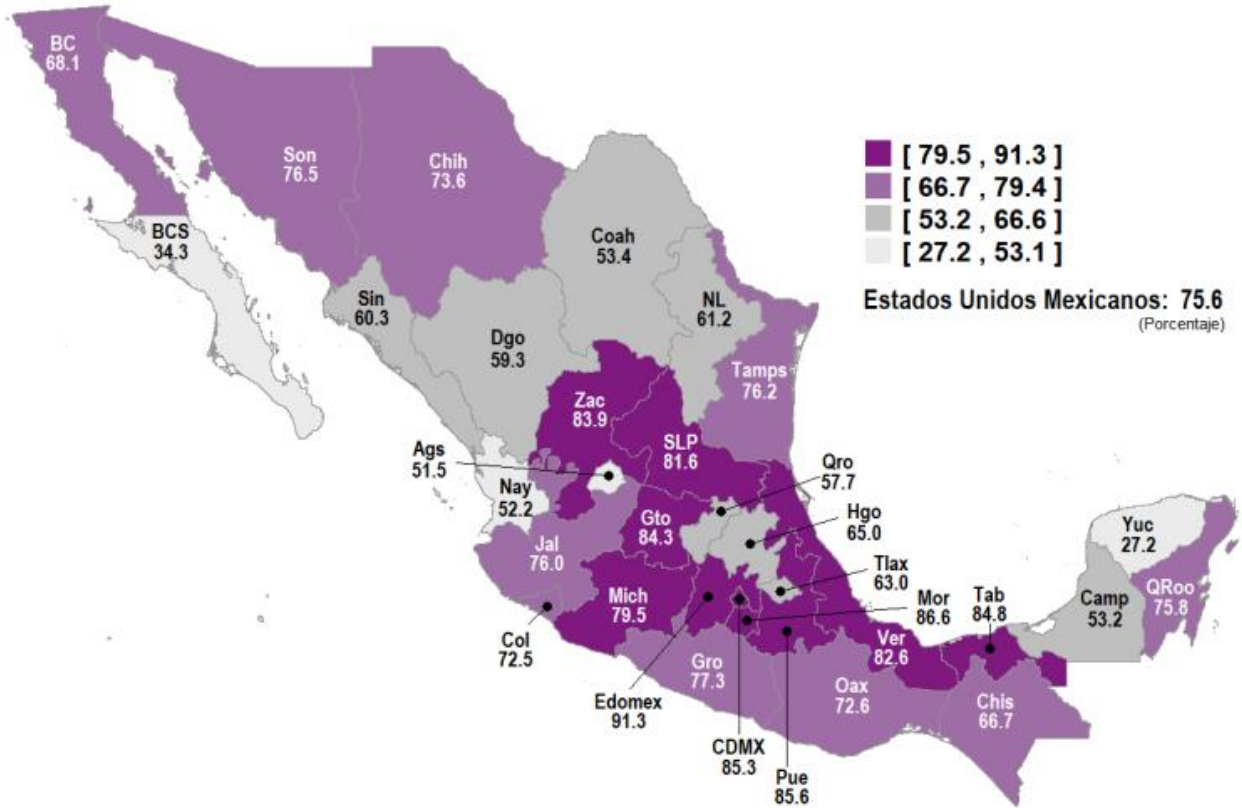
La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), de septiembre de 2021<sup>3</sup>, estimó que el 58.9% de la población de 18 años y más, consideró a la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día, seguido del desempleo con 41.5% y la salud con 40.2%.

Asimismo, estimó que el 75.6% de la población de 18 años y más, considera que vivir en su entidad federativa es inseguro a consecuencia de la delincuencia durante el período de marzo y abril de 2021, cifra estadísticamente menor a la estimada en la edición anterior de la encuesta. En cuanto al estado de Sonora alcanzó un 76.5% sobre la percepción de inseguridad pública.

<sup>2</sup> Índice Mundial de Seguridad Interna y Policía vía IPSA (imco.org.mx), consultada el 08 de abril de 2022.

<sup>3</sup> <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSegPub/Envipe2021.pdf>

**Figura. Percepción sobre inseguridad pública en la entidad federativa**



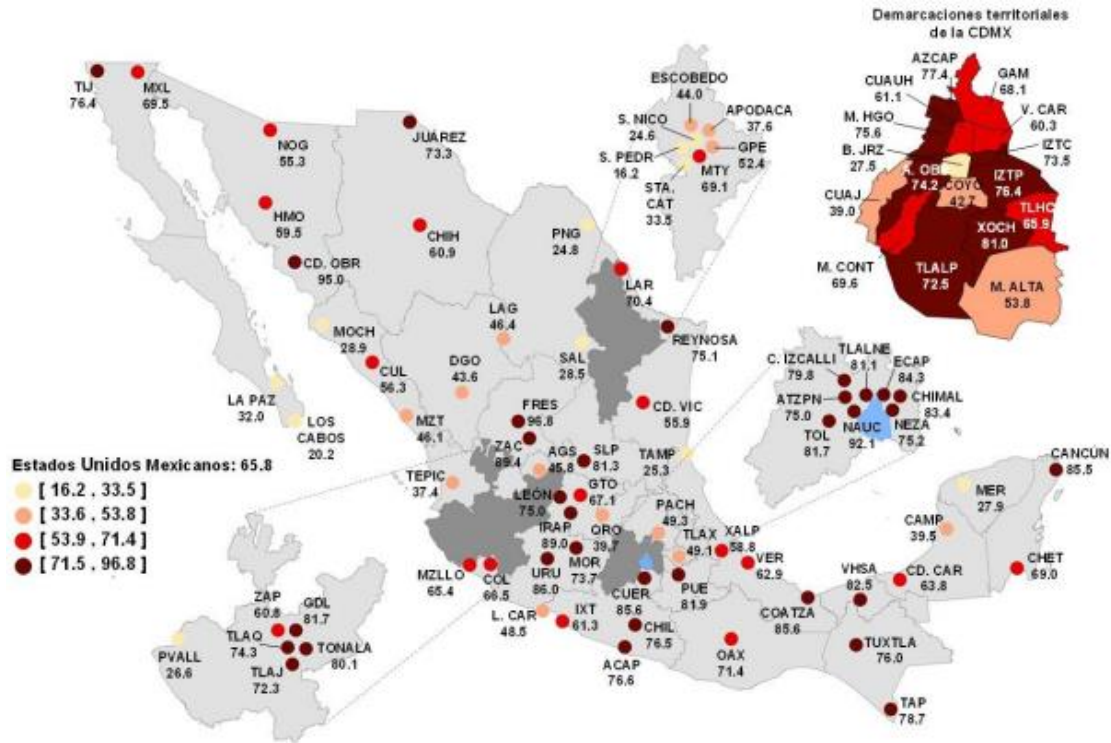
Fuente: INEGI- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021. 22 de septiembre de 2021.

Respecto a la percepción de inseguridad, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), a diciembre de 2021, destaca que los porcentajes de población de 18 años y más, que identificó a las diversas corporaciones policiales y que percibió su desempeño como “muy o algo efectivo” en sus labores para prevenir y combatir la delincuencia, fueron: Policía Estatal (49.0%) y Policía Preventiva Municipal (43.1%). A nivel estatal, Sonora obtuvo los siguientes porcentajes en cuanto a la percepción social sobre la inseguridad pública por ciudad: Nogales 59.5%, Hermosillo 59.5% y Ciudad Obregón 95.0%.

Figura. Percepción social sobre inseguridad pública por ciudad de interés

Diciembre de 2021

(Porcentaje)



Fuente: INEGI- Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)

Una de las prioridades del Gobierno de Sonora para el periodo 2021-2027, es incrementar el estado de fuerza de las instituciones de seguridad. Al 30 de septiembre de 2021, Sonora contaba con 976 policías estatales y 4,502 policías municipales.

Tabla. Estado de Fuerza policías municipales en Sonora

No.	Nombre del Municipio	No. de policías municipales
1	Aconchi	3
2	Agua Prieta	89
3	Álamos	38

No.	Nombre del Municipio	No. de policías municipales
4	Altar	26
5	Arivechi	0
6	Arizpe	6
7	Atil	1
8	Bacadéhuachi	4
9	Bacanora	5
10	Bacerac	3
11	Bacoachi	6
12	Bácum	90
13	Banámichi	1
14	Baviácora	4
15	Bavispe	3
16	Benito Juárez	35
17	Benjamín Hill	12
18	Caborca	103
19	Cajeme	714
20	Cananea	50
21	Carbó	5
22	Cucurpe	2
23	Cumpas	7
24	Divisaderos	2
25	Empalme	114
26	Etchojoa	89
27	Fronteras	7
28	General Plutarco Elías Calles	24
29	Granados	0
30	Guaymas	278
31	Hermosillo	1183
32	Huachinera	4
33	Huásabas	1
34	Huatabampo	74
35	Huépac	4



No.	Nombre del Municipio	No. de policías municipales
36	Imuris	19
37	La Colorada	6
38	Magdalena	36
39	Mazatán	2
40	Moctezuma	5
41	Naco	14
42	Nácori Chico	7
43	Nacozari de García	26
44	Navojoa	315
45	Nogales	550
46	Onavas	0
47	Opodepe	5
48	Oquitoa	1
49	Pitiquito	15
50	Puerto Peñasco	93
51	Quiriego	6
52	Rayón	4
53	Rosario	7
54	Sahuaripa	11
55	San Felipe de Jesús	3
56	San Ignacio Río Muerto	57
57	San Javier	1
58	San Luis Río Colorado	260
59	San Miguel de Horcasitas	8
60	San Pedro de la Cueva	2
61	Santa Ana	24
62	Santa Cruz	5
63	Sáric	1
64	Soyopa	2
65	Suaqui Grande	3
66	Tepache	3
67	Trincheras	0

No.	Nombre del Municipio	No. de policías municipales
68	Tubutama	1
69	Ures	9
70	Villa Hidalgo	4
71	Villa Pesqueira	4
72	Yécora	6
<b>Total</b>		<b>4,502</b>

Fuente: Respuesta a solicitud de transparencia oficio SSP-CEISP/0245/02/2022.

Lo anterior refleja la falta de personal en las Instituciones de Seguridad Pública estatal y municipal, si se toma en consideración que la UNESCO recomienda que deban existir al menos tres elementos de seguridad pública por cada 1,000 habitantes de una comunidad. En este sentido, Sonora cuenta con 2,944,840 habitantes, por lo tanto, se debería contar con al menos 8,834 policías en todo el estado, considerando que al 30 de septiembre de 2021 contaba con 5,478, entonces existe un déficit de 3,086 policías. Lo cual no contribuye al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia en el estado.

Otras oportunidades, que detectó el ISSPE a través de su análisis FODA, son en cuanto a la formación inicial y profesionalización para policías, primeramente se encontró que la lejanía de los municipios hace inaccesible a muchos interesados participar en la formación inicial para policía preventivo, en cuanto a la profesionalización se detectó la necesidad de incrementar capacitación continua y estudios a nivel licenciatura, especialidad, maestría y doctorado; la adecuación de espacios para fortalecer las competencias operativas de las y los cadetes de formación inicial; Asimismo, se detectó la falta de capacitación y evaluación de empresas de seguridad privada, entre otros.

De dichas oportunidades, se determinaron dos Focos de Atención Estratégicos:

- Interés de las personas para integrarse al curso de Formación Inicial para Policía Preventivo. Así como el fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para disminuir la incidencia delictiva. En este sentido, se va a coadyuvar para incrementar el estado de fuerza de policías estatales de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para alcanzar un total de 3,400 como un mecanismo para disminuir la tasa de incidencia delictiva en la entidad.

Por ello, el ISSPE, tiene la gran responsabilidad y compromiso de incrementar el número de capacitaciones en formación inicial para incrementar el estado de fuerza de la policía estatal; asimismo, transformarse en una Universidad que permita impartir la formación inicial, continua, especializada y estudios de posgrado, para contar con personal con los conocimientos y capacidades que favorezca el fortalecimiento de las instituciones de seguridad y con ello dar cumplimiento al Objetivo 16 de Desarrollo Sostenible el cual refiere a “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas” y de forma indirecta al Objetivo 4 de Desarrollo Sostenible, que enmarca que se debe garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad; además de contribuir en la disminución de la tasa de incidencia delictiva.

## Capítulo 2. Alineación de la Estrategia al Plan Nacional de Desarrollo-Programa Estatal de Desarrollo-Programas de Mediano Plazo

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO	PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO
OBJETIVOS DEL PND 2019-2024	OBJETIVOS DEL PED 2021-2027	OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2021-2027	PROGRAMA DE DESARROLLO DEL ISSPE
1. Política y Gobierno	Objetivo 8: Seguridad y Desarrollo	Objetivo 9: Impulsar la transformación del ISSPE en Universidad para fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública del estado, mediante la formación, capacitación y evaluación de las y los integrantes activos en seguridad	Objetivo 1. Profesionalizar el estado de fuerza policial de la Secretaría de Seguridad del Estado.
1. Política y Gobierno	Objetivo 8: Seguridad y Desarrollo	Objetivo 9: Impulsar la transformación del ISSPE en Universidad para fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública del estado, mediante la formación, capacitación y evaluación de las y los integrantes activos en seguridad	Objetivo 2. Impulsar la transformación del ISSPE en Universidad para fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública del estado, mediante la formación, capacitación y evaluación de las y los integrantes activos en seguridad.

### Capítulo 3. Operación de la Estrategia

Para dar cumplimiento a los dos objetivos estratégicos planteados, se establecieron las siguientes estrategias y líneas de acción:

**Objetivo 1.** Profesionalizar el estado de fuerza policial de la Secretaría de Seguridad del Estado.

**Estrategia 1.1** Implementar acciones que permitan mejorar el desempeño de la fuerza policial en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con personal con certificado único policial que avale sus competencias.

**Líneas de acción:**

- 1.1.1. Promover que las y los cadetes cuenten con evaluaciones de control de confianza aprobadas.
- 1.1.2. Diseñar estrategias para incrementar el número de aspirantes en las convocatorias para el reclutamiento de formación inicial policial.
- 1.1.3. Fortalecer las competencias básicas de los cadetes para que logren su certificación una vez egresados del Instituto.
- 1.1.4. Analizar y actualizar las mallas curriculares (los programas de estudio) para fortalecer las competencias de los cadetes.
- 1.1.5. Mejorar los procesos de admisión para identificar a jóvenes con vocación de servicio en la fuerza policial.

**Objetivo 2.** Impulsar la transformación del ISSPE en Universidad para fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública del estado, mediante la formación, capacitación y evaluación de las y los integrantes activos en seguridad.

**Estrategia 2.1.** Transformar al ISSPE en Universidad para brindar la capacitación continua, profesionalización y evaluación de las y los integrantes activos en seguridad.

**Líneas de acción:**

2.1.1. Realizar convenios de colaboración con diversas instituciones que favorezcan la transformación del ISSPE en Universidad.

2.1.2. Capacitar a las y los integrantes de seguridad, a fin de que estén actualizados en sus capacidades y habilidades policiales.

2.1.3. Proporcionar capacitación continua a integrantes policiales en activo, para fortalecer sus capacidades operativas.

2.1.4. Profesionalizar a nivel licenciatura a las y los integrantes de las corporaciones de seguridad pública en el estado de Sonora y al personal interesado en la materia.

2.1.5. Evaluar en competencias básicas de la función policial, a integrantes de diversas áreas de seguridad pública.

2.1.6. Capacitar y evaluar a integrantes de seguridad privada para que puedan estar certificados.

## Capítulo 4. Indicadores

El ISSPE, definió cuatro indicadores, a través de los cuales dará seguimiento y evaluará los resultados de sus objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas, a través de tres indicadores estratégicos, mismos que se enuncian a continuación:

<b>INDICADORES ESTRATÉGICOS</b>
1. Porcentaje de aspirantes capacitados en formación Inicial.
2. Tasa de incidencia delictiva por Entidad Federativa, de ocurrencia por cada 100 mil habitantes.
3. Transformar al ISSPE en Universidad.
4. Porcentaje de integrantes de empresas de seguridad privada capacitados y evaluados.

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado.	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Dirección de Investigación y Desarrollo Académico.
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	Profesionalizar el estado de fuerza policial de la Secretaría de Seguridad del Estado.		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR</b>	1. Porcentaje de aspirantes capacitados en formación Inicial.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Realización de cursos de capacitación en formación inicial para fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública del Estado.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Mide el número de aspirantes capacitados en formación inicial para fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de aspirantes capacitados en formación inicial} / \text{número de aspirantes programados para formación inicial}) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Informe de Gobierno del Estado <a href="https://www.sonora.gob.mx/gobierno/informes-de-gobierno.html">https://www.sonora.gob.mx/gobierno/informes-de-gobierno.html</a>	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	La meta de 3,400 policías es el acumulado de los años 2021 al 2027.		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>			<b>META 2027</b>
976 policías estatales 28.7%			3,400 policías estatales 100%



CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Secretaría de Seguridad Pública	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	Impulsar la transformación del ISSPE en Universidad para fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública del estado, mediante la formación, capacitación y evaluación de las y los integrantes activos en seguridad		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR</b>	2. Tasa de incidencia delictiva por Entidad Federativa de ocurrencia por cada 100 mil habitantes.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Contribuir a impulsar la modernización y el fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública e impartición de justicia mediante la profesionalización y evaluación de los cuerpos de seguridad pública.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Mide la tasa de incidencia por Entidad Federativa, estima el número de todos los delitos ocurridos en contra de la población de 18 años o más, por cada 100,000 habitantes.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número total de delitos ocurridos en la entidad} / \text{población de 18 años y más}) * 100\,000 \text{ habitantes}$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Descendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Cifras mensuales reportadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) a través de su página web: <a href="https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/incidencia-delictiva?idiom=es">https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/incidencia-delictiva?idiom=es</a>	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Tasa
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	La tasa se calcula dividiendo el número total de delitos por entidad federativa ocurridos entre la población de 18 años entre la población de 18 años y más, multiplicado por 100 mil.		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
1,011 delitos		1,000	

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Dirección de Investigación y Desarrollo Académico
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	Impulsar la transformación del ISSPE en Universidad para fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública del estado, mediante la formación, capacitación y evaluación de las y los integrantes activos en seguridad		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR</b>	3. Transformar al ISSPE en Universidad.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Contar con una Universidad para la profesionalización de las instituciones de seguridad.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Mide la transformación del ISSPE en Universidad, a través del cumplimiento de dos etapas.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	(Etapas de Transformación del ISSPE a universidad concluidas / Etapas de transformación del ISSPE a universidad programada) * 100		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Sexenal		
<b>FUENTE:</b>	Informe de Gobierno del Estado <a href="https://www.sonora.gob.mx/gobierno/informes-de-gobierno.html">https://www.sonora.gob.mx/gobierno/informes-de-gobierno.html</a>	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	La etapa uno implica la transformación jurídica del ISSPE en Universidad, mediante la reforma a la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora y la emisión del Reglamento Interior de la Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora, y la etapa dos implica la implementación de estudios de posgrado (maestría y/o doctorado).		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
NA		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Dirección de Investigación y Desarrollo Académico
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	Impulsar la transformación del ISSPE en Universidad para fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública del estado, mediante la formación, capacitación y evaluación de las y los integrantes activos en seguridad		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR</b>	4. Porcentaje de integrantes de empresas de seguridad privada capacitados y evaluados.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Capacitación y evaluación de integrantes de empresas de seguridad privada.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Mide la capacitación y evaluación de integrantes de empresas de seguridad privada.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número integrantes de seguridad privada capacitados y evaluados} / \text{Número de integrantes de seguridad privada programados}) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Trimestral		
<b>FUENTE:</b>	MIR E408E03 Profesionalización y evaluación de los cuerpos de seguridad pública. <a href="https://isspe.gob.mx">2022   Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado (isspe.gob.mx)</a>	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>			
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
727 (61%)		5,000 (100%)	

## Capítulo 5. Proyectos Estratégicos

### Proyecto:

“Transformar al ISSPE en Universidad”.

### Área responsable:

Dirección de Investigación y Desarrollo Académico.

### Alineación al Plan Nacional de Desarrollo-Programa Estatal de Desarrollo-Programas de Mediano Plazo:

A través de este proyecto se dará cumplimiento al Eje 1 “Política y Gobierno Derecho” del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Objetivo 8 “Seguridad y Desarrollo” del Plan Estatal de Desarrollo.

### Objetivo:

Transformar al ISSPE, en una Universidad, a fin de que proporcione formación inicial, continua, profesional y estudios de posgrado, al personal de las instituciones encargadas de la seguridad.

**Capítulo 6. Instrumentos de Coordinación y Concertación Interinstitucional e Intergubernamental**

ORGANISMO	TIPO DE CONVENIO	OBJETIVO	VIGENCIA
Hospital General del Estado "Dr. Ernesto Ramos Bours"	Colaboración	Prestación de servicios médicos de prevención, consulta, quirúrgicos y hospitalarios a las y los cadetes de "EL ISSPE".	31/12/2022
Universidad de la Policía de la Ciudad de México	Colaboración	Intercambio capacitación, planes y programas de estudio de nivel licenciatura y posgrado, así como de experiencias en áreas de interés común.	ND
Universidad de Sonora	Colaboración	Intercambio capacitación, planes y programas de estudio de nivel licenciatura y posgrado, así como de experiencias en áreas de interés común.	ND

## Capítulo 7. Instrumentación, Evaluación y Seguimiento de los Programas

Para la evaluación y seguimiento del Programa de Desarrollo del ISSPE y a fin de transparentar los resultados obtenidos se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1.- El ISSPE publicará en su página de internet el Programa Institucional.
- 2.- El ISSPE difundirá en su página de internet, en el primer bimestre de cada año, un informe anual de actividades del Programa Institucional, de conformidad con los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores propuestos y aprobados.
3. En este Informe se van a relacionar las acciones realizadas tanto con los objetivos del programa de mediano plazo como con las estrategias y objetivos del PED 2021-2027, al igual que con los indicadores en los que inciden, mostrando los avances respecto a la Línea base. Asimismo, se van a identificar las acciones realizadas para atender los Objetivos del Desarrollo Sostenible, así como el avance del proyecto estratégico.
4. El Informe Anual de Actividades se enviará en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).
5. Los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, así como los indicadores de impacto derivado de los programas de mediano plazo, se incorporarán al Sistema de Indicadores del Gobierno de Sonora (SIGO Sonora) para su seguimiento y difusión pública.

6. Su seguimiento y evaluación se realizará conforme a los plazos establecidos en las metas para cada indicador, conforme a la Cédula de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo del ISSPE, las cuales se encuentran en el **Anexo 5**.

## Glosario

**Formación Continua:** Proceso para desarrollar al máximo las competencias de las y los integrantes de las instituciones policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario, que comprende las etapas de: Actualización, Especialización y Alta Dirección. (Programa Rector de Profesionalización).

**Formación Inicial:** Proceso de preparación teórico-práctico basado en conocimientos sociales, jurídicos y técnicos para capacitar al personal de nuevo ingreso a las instituciones policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario, a fin que desarrollen y adquieran los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para cumplir con las tareas a desempeñar de acuerdo a las funciones y responsabilidades del área operativa a la que aspira incorporarse. (Programa Rector de Profesionalización).

**Policía en activo:** Las y los policías que se encuentran laborando en las Instituciones de Seguridad Pública.

**Reclutamiento:** Proceso por medio del cual se realiza la captación del mayor número de aspirantes idóneos, que cubran el perfil y demás requisitos para ocupar una plaza vacante o de nueva creación en el primer nivel de la escala básica de la Institución Policial.

### Siglas:

**CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**ENVIPE:** Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.



**ENSU:** Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.

**FODA:** Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

**GPI:** Índice de Paz Global.

**IMCO:** Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

**IPM:** Índice de Paz México.

**ISSPE:** Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado.

**MIR:** Matriz de indicadores para resultados.

**PME:** Programa Estatal de Desarrollo.

**PMP:** Programa de Mediano Plazo.

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo.

**UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

**WISPI:** Índice Mundial de Seguridad Interna y Policía, por sus siglas en inglés.



ISSPE

---

Instituto Superior de **Seguridad**  
**Pública** del Estado



OFICINA DEL  
**EJECUTIVO  
ESTATAL**

GOBIERNO  
de SONORA

**OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL**

NJ-03.01-130/22

Hermosillo, Sonora, 13 de septiembre de 2022.

"2022: AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN"

Asunto: **Se emite validación del Programa de Mediano Plazo.**

**DR. ELLIOTH ROMERO GRIJALVA,**

Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado.

Presente.-

Aprovecho la ocasión para saludarlo y a su vez, le informo que esta Oficina del Ejecutivo Estatal (OEE) emite validación a la alineación conforme al Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y estrategia normativa, del "Programa Institucional del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado 2022-2027", el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el PED, así como a los lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los Programas derivados del Plan, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 24 de marzo del presente año.

Además, seguro de que cada objetivo, estrategia y línea de acción documentada en este Programa, fue aprobada y analizada por Usted, le solicito atentamente su publicación y difusión, a través de su página institucional.

Cabe mencionar que el contenido de cada Programa, es responsabilidad de quien lo elabora, por lo tanto, es recomendable realizar una última revisión en cuanto a estilo, ortografía, sintaxis y formato, antes de publicar el documento, ya que se trata de un documento de gran importancia, el cual refleja la estrategia a seguir para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.

De igual forma, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, enviarlo en versión digital a la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).

Sin otro particular, agradezco su atención y me reitero a sus órdenes.

**Atentamente,**  
**JEFE DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL**

  
**MTRO. RODOLFO CASTRO VALDEZ**

C.c.p. Archivo



**DR. ELLIOTH ROMERO GRIJALVA**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO**  
**Presente.**

**Dictamen del "Programa Institucional del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado 2022-2027"**

De acuerdo a los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicados en el Boletín Oficial número 24, sección I, el 24 de marzo del año en curso y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 1 numeral II de los referidos lineamientos relativo al proceso de revisión de los programas, la Oficina del Ejecutivo y la Secretaría de Hacienda una vez evaluada la última versión del Programa Institucional del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado 2022-2027, identifican que da cumplimiento a los requerimientos previamente establecidos en la Guía Técnica para su elaboración y dictaminación, por lo anterior se determina **VALIDADO.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO**  
**SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA**

C.c.p. Mtro. Rodolfo Castro Valdez.- Jefe de la Oficina del Ejecutivo Estatal  
JRE/mgh  
Archivo

